

REGLAMENTO XII TRIATLON SPRINT BURRIANA

27 de AGOSTO de 2017, 09:00h

DISTANCIAS

750m Natación (1 vuelta) + 20 Km ciclismo (3 vueltas) + 5 km carrera a pie (2 vueltas)

REGLAMENTO PRUEBA

1. El número máximo de participantes estará limitado a 500 plazas
2. La responsabilidad del control técnico de la prueba estará a cargo de la Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana.
3. La prueba se rige por el presente reglamento y el Reglamento de Competiciones de la [Federación Española de Triatlón](#).
4. El organizador de la prueba es el Club Triatlón Burriana con el asesoramiento técnico de Publicom Sport Events.
5. Está permitido ir a rueda.
6. No se podrá competir con bicicleta de montaña (BTT).
7. Los y las participantes deberán llevar los dorsales facilitados por la organización sin ningún tipo de manipulación de los mismos. Es obligatorio el uso del casco rígido mientras se esté en contacto con la bici.
8. En la entrada al área de transición se tendrá que presentar el DNI o licencia federativa con foto. No será posible la acreditación de identidad por parte de otra persona.
9. Los participantes se comprometen a respetar las normas de la competición, cumplir el reglamento de la federación española de Triatlón y conocer el circuito.
10. La prueba está integrada en el **circuito de Triatlón de la Diputación de Castellón**. Más información en: www.tricastello.org
11. El organizador, advierte a los participantes de los riesgos derivados de su participación, los cuales se comprometen a seguir la propuesta de medidas de seguridad informadas por el organizador, según lo indicado en el apartado específico del reglamento de esta competición.
12. Habrá tiempo de corte en el segmento ciclista, todo participante que no consiga llegar a la segunda transición (primer segmento + transición1 + segundo segmento), en 1h45 min no se le permitirá seguir en la prueba.

El participante deberá revisar los recorridos, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de seguridad que deberá tener en la competición (velocidad recomendada, especiales medidas de precaución por desniveles o zonas de curvas, etc.).

El organizador dispondrá lo necesario para indicar las zonas donde se requieran esas medidas de seguridad por parte de los participantes, bien en la reunión informativa anterior (si la hubiera), bien publicándolo en el tablón oficial de la prueba.

El organizador se reserva el derecho de modificar cualquier punto de este reglamento si lo considera necesario hasta 48 horas antes de la salida. **Es obligación del participante revisar el reglamento en las últimas 48h antes de la salida** para ser conocedor de los posibles cambios de horarios o normativas que pudieran realizarse.

CATEGORIAS

Categorías tanto para masculino como femenino:

CADETES, JUNIORS, SUB-23, ABSOLUTOS, VETERANOS I, VETERANOS II, VETERANOS III

LUGAR DE CELEBRACION Y SERVICIOS

1. Salida y meta en el Paseo de la Playa del Arenal de Burriana
2. Área de Transición en Parking de la Playa del Arenal de Burriana
3. 1 avituallamiento en la carrera a pie y 1 avituallamiento en meta.
4. La zona de recepción, recogida de dorsales, entrega de premios en carpa de Secretaría Técnica junto al Área de Transición
5. La Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio básico de GUARDARROPIA. Este servicio está planteado para almacenaje de bolsas con objetos de poco valor (chanclas, toalla, ropa de cambio, llaves,...). **No está permitido introducir dinero o material de valor en las mismas**, pues la vigilancia de las bolsas está llevada a cabo por voluntarios, no por vigilantes de seguridad. Los

participantes entrarán al guardarropía y dejarán sus propias bolsas en los percheros provistos para tal fin. Al finalizar la prueba, accederán de nuevo para retirarlas. La Organización solo se encargará de controlar que cada participante saca la bolsa marcada con el mismo dorsal del participante. La organización no se hará responsable de robos o pérdidas de materiales del interior de las bolsas. En el caso de una pérdida de bolsa demostrable, la Organización compensará con un máximo de 30 EUR al participante. Cualquier incidencia deberá ser reportada en ese mismo momento a los miembros de la Organización.

INSCRIPCIONES A LA PRUEBA Y CHIPS

1. Se realizarán de forma exclusiva a través de www.triatlocv.org, apartado “INSCRIPCIONES ON LINE”, “XII Triatlón Sprint Burriana”.
2. El plazo límite de inscripción será hasta el día 23 de Agosto, ese día inclusive, por riguroso orden de inscripción.
3. El número máximo de participantes estará limitado a 500 plazas .
4. Inscripciones hasta el 31 de Julio: 26€. Del 1 al 23 de Agosto: 30€
5. Los no federados en triatlón deberán pagar 12€ adicionales en concepto de Licencia por 1 día.
6. Queda terminantemente prohibida la inscripción el día de la prueba.
7. Las inscripciones se realizarán vía la plataforma de pago online de www.triatlocv.org mediante pago por tarjeta de crédito.
8. Fecha límite para la devolución de la inscripción: 7 de agosto
9. La lista de inscritos podrá consultarse en : www.triatlocv.org
10. La recogida del chip se realizará el mismo día de la prueba. Todo participante que no disponga de chip amarillo en propiedad (o que no lo lleve a la prueba) deberá pagar en la carpa de cronometraje, 2€ en concepto de alquiler. También se puede adquirir a un precio de 18 €. El chip alquilado se devolverá al finalizar la prueba.

TROFEOS

Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina:

CADETES, JUNIORS, SUB-23, ABSOLUTOS, VETERANOS I, VETERANOS II, VETERANOS III,

CLUBS (Trofeo a los 3 primeros clubes clasificados masculinos y femeninos.)

HORARIOS

07:15-08:30h: Recogida de dorsales.

08:00h: Apertura de área de transición y control de material.

08:50h: Cierre del área de transición.

09:00h: Salida

10:00h Primero en Meta

11:30h Entrega de Trofeos

RECLAMACIONES Y APELACIONES

a) Los atletas o técnicos de los clubes acreditados, podrán hacer reclamaciones y/o apelaciones, según se detalla a continuación:

(i) Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión técnica y, de no existir ésta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada.

(ii) Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición: Quince minutos después del más tardío de estos dos hechos:

a. La publicación de la lista provisional de resultados en el tablón de anuncios.

b. La entrada en meta del atleta implicado.

(iii) Apelaciones contra sanciones aplicadas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él, con la excepción de las eliminaciones que no son apelables, quince minutos después del más tardío de estos dos hechos:

a. La publicación de la sanción o de la decisión en el tablón de anuncios.

b. La entrada en meta del atleta sancionado.

b) Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la competición, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que crea convenientes.

c) Las apelaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro, junto con una fianza de importe igual a la mitad de la inscripción, con un mínimo de 20 €, quien revisará en primera instancia su decisión. De ratificarse en la misma entregará la apelación al Jurado de Competición para que sea éste quien resuelva el caso. En el supuesto en que el Jurado de Competición resuelva a favor del recurrente, le será devuelto el importe de la fianza depositada.

d) En el caso que la apelación llegue al Jurado de Competición, el presidente del Jurado se reunirá con el resto de los integrantes e intentará escuchar a todas las partes implicadas y estudiar las pruebas aportadas. Si el que realiza la apelación no pudiera estar presente, sus argumentos pueden ser dejados por escrito al presentar el escrito de apelación. El incumplimiento de esta norma puede invalidar la apelación.

e) Habiendo escuchado todas las posibles evidencias, el Jurado se retirará a considerar su veredicto, que será final e irrevocable. La decisión será comunicada primero verbalmente y después por escrito.

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES y DERECHOS DE IMAGEN

1.- El participante debe saber que la competición en un Triatlón lleva al cuerpo a esfuerzos límites muy intensos y prolongados. La Organización entiende que la inscripción por parte del participante significa que este cuenta con unas condiciones físicas y psíquicas adecuadas para realizar el esfuerzo que supone la prueba, y que se ha realizado las debidas pruebas médicas que lo acrediten. El participante renuncia expresamente a presentar cualquier demanda por lesión causada por el esfuerzo, daño accidental y/o negligencia contra el Organizador de la prueba.

2.- La inscripción supone aceptar la cesión de todos los derechos de imagen individuales al Organizador para que pueda hacer uso libremente de fotografías y videos captados durante la prueba con el fin de comunicar o promocionar la prueba en cualquiera que fuera el medio que el Organizador considere oportuno.

Más información de la prueba en www.tricastello.org y en el email: info@publicomsporevents.es